



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 518

Pág. 1

INTERIOR

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA CARMEN CASTILLA
ÁLVAREZ**

Sesión núm. 22

celebrada el martes 24 de marzo de 2026

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día 2

Preguntas:

— **Medidas previstas por el Ministerio del Interior para evitar que cada 20 horas se produzca una agresión a un trabajador de la Administración penitenciaria en España 2**

**Autor: De Rosa Torner, Fernando (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/001148).**

— **Opinión del Ministerio del Interior acerca de si es alarmante que durante el último año se hayan incautado en los distintos centros penitenciarios españoles 1327 pinchos artesanales 4**

**Autor: De Rosa Torner, Fernando (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/001149).**

— **Medidas urgentes que piensa implementar el Gobierno para proteger a los empleados públicos de los centros penitenciarios teniendo en cuenta la cifra alarmante de agresiones que sufren estos funcionarios, concretamente un 126% más desde el año 2018 5**

**Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
Sánchez Ojeda, Carlos Alberto (GP)
(Número de expediente 181/001351).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 518

24 de marzo de 2026

Pág. 2

- Medidas que ha llevado a cabo la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ante las supuestas denuncias de irregularidades de contratos en el centro penitenciario de Madrid VII, de Estremera 7
Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
Sánchez Ojeda, Carlos Alberto (GP)
(Número de expediente 181/001669).
- Medidas previstas para garantizar la seguridad de los funcionarios penitenciarios en el interior de las prisiones 8
Autor: García Gomis, David (GVOX)
(Número de expediente 181/001679).
- Medios materiales y profesionales con que el Ministerio del Interior prevé dotar a los trabajadores de la Administración penitenciaria para desarrollar su trabajo con la debida seguridad física y psíquica 10
Autor: De Rosa Torner, Fernando (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/001150)

Se abre la sesión a las doce y tres minutos del mediodía.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes —ya podemos decir «buenas tardes» porque son las doce del mediodía— a todos y a todas. Me alegra verlos.

Se abre la sesión y se procede a la tramitación del orden del día, relativo a la contestación de las preguntas orales por el secretario general de Instituciones Penitenciarias, el señor Ortiz González, al cual le doy la bienvenida a esta su casa, la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados. Sea bienvenido.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Previamente a la contestación de las preguntas, les propongo una modificación del orden del día. La pregunta número 3 pasaría a ser la número 6. ¿Están ustedes de acuerdo con esa modificación del orden del día? (**Asentimiento**). Entiendo que sí.

Les recuerdo a todos y a todas que tienen un tiempo de intervención de tres minutos y otros tres minutos el señor secretario general, tiempo que pueden gastar en un primer turno o pueden utilizar una parte como réplica y después les contestaría el señor secretario general nuevamente. O sea, como se hace habitualmente. Si hay alguna duda, este es el momento de plantearla. (**Pausa**). Veo que no.

PREGUNTAS:

- **MEDIDAS PREVISTAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EVITAR QUE CADA 20 HORAS SE PRODUZCA UNA AGRESIÓN A UN TRABAJADOR DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA EN ESPAÑA.**
AUTOR: DE ROSA TORNER, FERNANDO (GP)
VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)
(Número de expediente 181/001148).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a la primera pregunta.
Tiene la palabra el señor De Rosa Torner.

El señor **DE ROSA TORNER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ortiz, buenos días. En nombre del Grupo Popular le pregunto cuáles son las medidas previstas por el Ministerio del Interior para evitar que cada veinte horas se produzca una agresión a un trabajador de la Administración penitenciaria en España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Instituciones Penitenciarias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 518

24 de marzo de 2026

Pág. 3

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Ortiz González): Gracias, presidenta.

Señor De Rosa, las medidas implementadas por la secretaría general para prevenir, evitar o reducir el riesgo de agresiones a los profesionales en los centros son las siguientes. Análisis de los incidentes con agresión a profesionales penitenciarios para diseñar estrategias preventivas. Traslado de pautas a los consejos de dirección de los centros para que actualicen la normativa y procesos de actuación según los aspectos de mejora que se van detectando. Puesta a disposición de los profesionales de los elementos de protección personal e intervención adecuados. Formación a los profesionales para la adquisición de conocimientos y herramientas que permitan resolver los incidentes con la mayor eficacia y el menor riesgo. Intervención tratamental con aquellos internos que muestran comportamientos violentos. En este sentido, contamos con el Programa de Intervención en Conductas Violentas, denominado PICOVI. Y, por último, traslado de los casos en los que los comportamientos pueden tener apariencia delictiva al juzgado correspondiente para que depure las responsabilidades.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor De Rosa Torner.

El señor **DE ROSA TORNER**: Muchas gracias, señor Ortiz.

Una vez más se ha puesto el manifiesto que ustedes no tienen medidas suficientes para evitar que se realicen estas agresiones sobre los funcionarios de prisiones. Quiero recordarle a Nuria López, la trabajadora del centro penitenciario de Tarragona, asesinada a manos de un interno mientras trabajaba en las cocinas. Usted ha despreciado, negándose a recibirlo, a su sobrino Pablo Martínez, que ha dicho: A mí no me va a callar nadie hasta que me quede sin voz. Usted lo ha ignorado. En la persona de Nuria y en la lucha de Pablo queremos personalizar la reclamación de seguridad de los miles de trabajadores y trabajadoras penitenciarios que sufren múltiples agresiones físicas, psíquicas e incluso de carácter sexual sin que ustedes hayan adoptado medida alguna, más de mil agresiones en los últimos años. No estamos hablando de un problema laboral, es una crisis de seguridad, y permitirlo supone abrir la puerta a la impunidad.

Hoy venimos a decir que se puede hacer mucho más y que ustedes no quieren hacerlo, han abandonado a estos funcionarios. Las agresiones casi diarias en centros penitenciarios como, por ejemplo, el de Picassent —en mi tierra—, el de Teixeiro o el de Sevilla II, entre otros, no se pueden tolerar. Mientras hablamos aquí ahora, hay funcionarios que están entrando en su turno sabiendo que pueden salir con la cara abierta, con costillas rotas o con secuelas psicológicas de por vida. Sin embargo, la respuesta del ministerio —usted lo acaba de hacer— es silencio, excusas y propaganda.

Señorías, esto ya no es una gestión deficiente, esto es una dejación de funciones. Los centros penitenciarios están tensionados y con plantillas bajo mínimos, los medios son insuficientes y los protocolos están desfasados. Y lo peor es que quienes deberían proteger a estos profesionales —ustedes— no les están haciendo ningún tipo de caso en sus reivindicaciones. No se contienen las agresiones y la gestión con los internos, cada vez más conflictivos, no es la que debería y no tiene cabida en una sociedad democrática. Usted piense que estos profesionales son servidores públicos que están defendiendo la ley y la seguridad jurídica en los centros penitenciarios y, por lo tanto, necesitan que ustedes actúen de manera inmediata. Los funcionarios de prisiones llevan años advirtiéndolo y solamente han recibido indiferencia. Por eso, cuando se agrede a un funcionario de prisiones se está agrediendo a la autoridad del Estado, y permitirlo es abrir la puerta al desorden, a la impunidad y al desprestigio.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Ortiz González): Gracias, presidenta.

Señor De Rosa, no he ignorado al familiar de Nuria que usted menciona. Esta es la primera noticia que tengo de que él quería hablar conmigo. Estaré encantado de recibirle.

Señorías, esta secretaría general no solo se ocupa de cuanto ocurre en los centros penitenciarios, sino que mantiene además un cauce de diálogo abierto con las organizaciones sindicales. En este momento, en ese marco, se trabaja, como saben, en la actualización del protocolo específico de actuación frente a las agresiones en los centros penitenciarios y en los centros de inserción social. Insisto, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 518

24 de marzo de 2026

Pág. 4

abordaje es siempre integral. Es fundamental el análisis constante de los incidentes, porque eso nos da la información necesaria para mantener al día los protocolos de seguridad y los procedimientos de actuación, de ahí que desde 2022 se hayan introducido mejoras en los registros para incluir también, en el apartado de agresiones sin lesión, conductas como empujones, agarrones o lanzamiento de líquidos u objetos. En los últimos cuatro años figuran en el cómputo general. No se trata únicamente de un ejercicio de transparencia, sino de la convicción de que solo teniendo un buen reflejo de todo lo que acontece en los centros se pueden ajustar al máximo las medidas de actuación. Por lo tanto: registro, análisis, actuación de protocolos, establecimiento de pautas y procedimientos, formación a los profesionales, medidas de protección y, al mismo tiempo, intervención desde la perspectiva tratamental, tanto en el programa específico de conductas violentas como en el que se desarrolla en los departamentos de régimen encerrado.

Por último, creo que conocen sobradamente mi posición y mi compromiso, que va más allá de reconocer la condición de agente de la autoridad. Me refiero a la voluntad de garantizar el principio de indemnidad, que supondrá que la Administración, de oficio, pueda resarcir económicamente a los funcionarios por los daños que se les hayan causado con motivo del servicio. Es una cuestión que a día de hoy está en esta sede parlamentaria.

Muchas gracias.

— OPINIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ACERCA DE SI ES ALARMANTE QUE DURANTE EL ÚLTIMO AÑO SE HAYAN INCAUTADO EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS ESPAÑOLES 1327 PINCHOS ARTESANALES.

AUTOR: DE ROSA TORNER, FERNANDO (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001149).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta. Para formularla, tiene la palabra el señor Rojas Manrique.

El señor **ROJAS MANRIQUE**: Gracias, presidenta.

Señor secretario general, buenos días. Buenos días, señorías.

En el último año, según datos facilitados por los representantes de los funcionarios de prisiones, se han incautado en los centros penitenciarios españoles 1327 pinchos artesanales, armas blancas fabricadas por los propios internos. No estamos hablando de objetos anecdóticos, estamos hablando de instrumentos diseñados para agredir, coaccionar o incluso matar dentro de nuestras prisiones. Más de mil armas blancas en un solo año no son una anécdota, son un problema estructural de seguridad. ¿Considera el señor secretario general alarmante esta situación? Porque lo que está ocurriendo tiene consecuencias muy reales no solo para los propios internos, sino que tiene consecuencias para los funcionarios y otros trabajadores penitenciarios, que trabajan en condiciones cada vez más difíciles y peligrosas. Y aquí conviene recordar algo muy importante: el Partido Popular ha defendido que se reconozca como profesión de riesgo la que desempeñan estos profesionales, porque lo es. También hemos planteado medidas para endurecer las sanciones por el uso de armas blancas, porque lo que estamos viviendo en nuestras prisiones es reflejo de un problema más amplio de seguridad. Pero, señor secretario general, el problema no es solo lo que pasa dentro, es también lo que no se está haciendo fuera. En el centro penitenciario Tenerife II, se está denunciando el retraso en la construcción de nuevos módulos, infraestructuras clave para la reducción de la presión, para mejorar la seguridad y garantizar condiciones dignas de trabajo. Me refiero, por ejemplo, al módulo de mujeres. Y esto tiene consecuencias directas: más tensión, más riesgos y más dificultad para controlar situaciones como la proliferación de armas artesanales.

Señor secretario general, frente a esta realidad, el Grupo Popular ha presentado dos proposiciones de ley orgánica para modificar la Ley General Penitenciaria y reconocer el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de prisiones; dos iniciativas necesarias, justas y de sentido común. Pero lo que vemos por parte del Gobierno es desidia. Y digo que es desidia porque estas iniciativas acumulan ya entre cuarenta y cinco y cuarenta y siete prórrogas del plazo de enmiendas. ¿Por qué no quieren que se debata en las Cortes? ¡Entre cuarenta y cinco y cuarenta y siete prórrogas! Son decenas de ocasiones en las que el Gobierno ha decidido no avanzar, no debatir y no proteger adecuadamente a quienes nos protegen. Señor secretario general: más armas dentro de prisión, infraestructuras que no llegan y reformas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 518

24 de marzo de 2026

Pág. 5

bloqueadas; ese es el balance. Por eso le pedimos más medios humanos, más inversión en seguridad, más infraestructuras y, sobre todo, voluntad política.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Ortiz González): Muchas gracias, presidenta.

Señor Rojas, la normativa de seguridad interior, recogida tanto en el Reglamento Penitenciario como, entre otras, en la Instrucción 3/2010, establece con claridad las medidas de seguridad y control diseñadas para detectar e intervenir aquellos objetos prohibidos que puedan suponer un riesgo tanto para los profesionales penitenciarios como para las propias personas privadas de libertad. En el artículo 65 y siguientes del reglamento figuran las actuaciones encaminadas a garantizar la seguridad interior, esto es, entre otras: la observación, el registro, los cacheos, las requisas, los controles. Además, se establece, vía instrucción, la periodicidad en la ejecución de estas medidas, aunque desde la secretaría general se impulsa un refuerzo de los controles en periodos determinados. Las incautaciones de objetos punzantes desde 2018 fluctúan, con un mayor descenso en los años de la pandemia —2020 y 2021—, y son el resultado de la aplicación de las medidas de detección por parte de los profesionales penitenciarios dentro de los centros. Es fundamental la ejecución de los protocolos, así como la intensificación de las medidas en determinados momentos del año, para asegurar entornos en los que se reduzca al mínimo el riesgo para la integridad física, tanto del personal que desempeña sus funciones en los establecimientos penitenciarios como de las personas privadas de libertad. La seguridad es una prioridad para la Administración penitenciaria. Las medidas de seguridad interior, como le decía, contenidas tanto en el reglamento como en la citada instrucción, denominada «Protocolo de actuación en materia de seguridad», están precisamente orientadas a ese fin. Esa instrucción determina que dos veces por semana se revisen todas y cada una de las dependencias del centro, y diariamente aquellas que por sus características se considera necesario, una labor relevante que realizan los trabajadores y las trabajadoras penitenciarias, cuya profesionalidad me gustaría destacar en este punto.

Del mismo modo, podemos referirnos a la incautación de sustancias tóxicas dentro de la estrategia implementada por la secretaría general para hacer frente a la introducción, tráfico y consumo de sustancias estupefacientes. Desde la experiencia piloto del año 2018, la Administración penitenciaria ha impulsado la creación progresiva de unidades caninas en los diferentes establecimientos. En la actualidad, treinta y un centros penitenciarios cuentan ya con unidades caninas propias integradas en sesenta equipos cinológicos que prestan servicio a otros veintiocho centros penitenciarios en la zona geográfica en la que operan. En 2025, estas unidades detectaron sustancias estupefacientes en 1915 ocasiones. El resultado del trabajo realizado por estas unidades es más que positivo: desde 2018 hasta 2025 se ha reducido en un 80 % el número de fallecimientos en prisión por sobredosis.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— MEDIDAS URGENTES QUE PIENSA IMPLEMENTAR EL GOBIERNO PARA PROTEGER A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS TENIENDO EN CUENTA LA CIFRA ALARMANTE DE AGRESIONES QUE SUFREN ESTOS FUNCIONARIOS, CONCRETAMENTE UN 126 % MÁS DESDE EL AÑO 2018.

AUTOR: VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

SÁNCHEZ OJEDA, CARLOS ALBERTO (GP)

(Número de expediente 181/001351).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra para hacer la pregunta la señora Sánchez Torregrosa.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: La mía es la cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Ha habido un cambio en el orden del día y la tres pasa a ser la seis; por tanto, la siguiente es la suya. Le doy tiempo si necesita prepararse.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Ningún problema por mi parte, presidenta. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 518

24 de marzo de 2026

Pág. 6

Señor secretario general, los empleados públicos de los centros penitenciarios que están bajo su responsabilidad han visto, y por desgracia la gran mayoría de ellos lo han sufrido en su propia piel, cómo la espeluznante cifra de agresiones en sus centros de trabajo no deja de aumentar. Estamos hablando de un aumento de las agresiones a los funcionarios de prisiones de un 126% respecto al año 2018, que fue cuando el socialismo llegó a su ministerio. Esta cifra es una barbaridad y fiel reflejo de su política, una política penitenciaria dirigida por el presidente Sánchez y por un socialismo que ha demostrado que está más preocupado en proteger a los delincuentes y a los asesinos que están en prisión que a los empleados públicos que trabajan en los centros penitenciarios.

No me refiero solo al incremento de las agresiones de estos profesionales en estos centros penitenciarios, no, señor secretario general. ¿Qué narices están haciendo en el País Vasco? La sociedad española está escandalizada y avergonzada de ver cómo, a través del infame pacto encapuchado del PSOE con Bildu, ustedes, los socialistas, están poniendo en la calle a los asesinos de ETA. Hace poco fue Txeroki y en estos momentos, mientras nosotros estamos en esta Comisión de Interior, está saliendo a la calle Anboto, exjefa de ETA, condenada a más de setecientos años de cárcel y con catorce asesinatos a sus espaldas. El socialismo la está poniendo en la calle en régimen abierto y no ha llegado a cumplir ni siquiera un año y medio por asesinato. Esto es indigno. El socialismo ha abandonado a las víctimas en favor de sus asesinos. ¡Allá ustedes con su conciencia, señor secretario general, si es que la tienen!

Señor Ortiz, con su política penitenciaria también han abandonado a los empleados públicos penitenciarios, y se lo digo además como almeriense; como almeriense, le digo que la prisión del Acebuche está masificada. Ya lo hemos denunciado en esta comisión en varias ocasiones, incluso a través de una PNL aprobada en septiembre del año 2024 y hoy en día, ustedes, señor secretario general y todo el ministerio, aún no han movido un dedo. Tome nota; vaya allí. Es una prisión que no tiene funcionarios suficientes para atender a más de 800 reclusos y, sin embargo, ha pasado de tener 845 personas reclusas en el año 2024 a tener 955 en el año 2026; 110 internos más en menos de dos años, 100 internos más solo el año pasado. Señor secretario general, me dará la razón en que a más reclusos más agresiones. En estos dos años, se han incrementado las agresiones en esta prisión almeriense un 37%. Y a pesar de conocer esta realidad, no les da la gana mover un dedo por ayudarles. Una medida que les vendría fenomenal —ya que no están atendiendo las agresiones— es reconocerles el carácter de agentes de la autoridad.

Acabo, señora presidenta. Ustedes, con esa mayoría de izquierda en la Mesa del Congreso liderada por el Grupo Socialista, siguen bloqueando las dos proposiciones de ley del Grupo Popular con más de cuarenta prórrogas de enmiendas. Por tanto, visto el desorbitado incremento de las agresiones y vistas sus políticas, señor Ortiz, le pido, por favor, que nos conteste: ¿qué medidas urgentes piensa implantar el Gobierno para proteger a los empleados públicos penitenciarios? **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Ortiz González): Gracias, presidenta.

Señora Sánchez, como he detallado con anterioridad, esta secretaría general cuenta hoy con un registro lo más exhaustivo posible de los incidentes ocurridos en los que se agrede a los profesionales penitenciarios, incluida esa ampliación que realizamos en 2022 del apartado de agresiones sin lesión. Con toda esta información, se han establecido pautas de actuación que se trasladan a cada centro una vez analizados los incidentes, se mantiene el diálogo abierto con las organizaciones sindicales para la actualización del protocolo específico frente a las agresiones, se sigue impulsando la formación que permite adquirir herramientas para la gestión de los incidentes y se pone especial énfasis en la intervención tratamental con los internos.

Me gustaría detenerme en la formación que se imparte al personal, tanto al de nuevo ingreso como al que ya ejerce su trabajo en los centros. Contamos con formación específica en protocolos de seguridad, prevención de incidentes regimentales, abordaje de situaciones conflictivas, resolución de conflictos o defensa personal. De lo que se trata es de dotar de todos los elementos necesarios para gestionar el trabajo del día a día en los centros penitenciarios y de dar una respuesta coordinada entre todas las áreas —vigilancia, equipos técnicos, direcciones, etcétera— para cumplir con nuestro cometido en condiciones óptimas. El trabajo en los centros penitenciarios es un trabajo que exige una coordinación precisa en todas las áreas, más aún en aquellos especialmente complejos. La clasificación, el tipo de abordaje tratamental o las limitaciones regimentales que se aplican son todas decisiones de carácter técnico que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 518

24 de marzo de 2026

Pág. 7

se adoptan de forma ajustada a cada caso y fundamentadas en un criterio profesional y en absoluto arbitrario. Esta coordinación es la que ha dado a lo largo de la trayectoria del sistema penitenciario más garantías y posibilidades de evolución.

En cuanto a cómo procedemos en los centros penitenciarios cuando se produce una agresión, hay varias líneas de actuación: primero, se ponen los hechos en conocimiento de la Subdirección General de Análisis e Inspección; segundo, la documentación que obra en poder de la Administración se traslada a la autoridad judicial, y, por último, y dentro del marco del protocolo específico de actuación frente a las agresiones, las subdirecciones de Seguridad —a instancia del profesional lesionado o de oficio— revisan cada pormenor de lo ocurrido para determinar las causas y adoptar las medidas preventivas, al objeto de intentar que no se reproduzcan las circunstancias que han dado lugar a la agresión. Pero, insisto, tan importante como detallar los pasos que se siguen una vez que se ha producido una agresión en un centro penitenciario es poner el foco en la fase preventiva, en todo aquello que se está realizando en los centros, que se trabaja en los cursos formativos, para detectar de forma temprana, siempre que sea posible, la situación de riesgo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretario general.

— MEDIDAS QUE HA LLEVADO A CABO LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS ANTE LAS SUPUESTAS DENUNCIAS DE IRREGULARIDADES DE CONTRATOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID VII, DE ESTREMER.

AUTOR: VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)
SÁNCHEZ OJEDA, CARLOS ALBERTO (GP)
(Número de expediente 181/001669).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra para formular la pregunta la señora Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, presidenta.

Señorías, lo que estamos viviendo hoy me parece totalmente inmoral: que usted esté aquí mientras se acaba de poner en libertad a Anboto, la jefa de ETA, después de poner en libertad a Txeroki. Es decir, me parece inmoral ver el trueque que tienen de votos por asesinos, y usted ni tan siquiera se digna a dar explicaciones. **(Aplausos)**.

Tiene cinco comparecencias solicitadas por el Grupo Popular y no quiere explicar, no quiere comparecer; es, simplemente, la política penitenciaria al servicio del Gobierno de Sánchez. Y viene a responder solo a estas cinco preguntas. Allá usted, como decía mi compañera, con este trato inmoral que están dando a las víctimas del terrorismo.

Señorías, les pongo en antecedentes. Hay casi 220 contratos a dedo, con facturación doble o simulados con empresas vinculadas entre ellas —contratos fraudulentos— entre los años 2019 y 2024. Y a los dos responsables económicos del periodo investigado, casualmente, usted los acaba de premiar y nombrar director y subdirector de Seguridad. ¿Cuáles son las medidas adoptadas por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ante las denuncias de irregularidades económicas en el centro penitenciario de Estremera? Considerando estos nombramientos a los que acabo de hacer mención, supuestamente implicados en dichas irregularidades, ¿tiene pensado dar más explicaciones o va a seguir dando ninguna como ha hecho hasta ahora, señor secretario general? **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Ortiz González): Gracias, presidenta.

Señora Vázquez, ninguna Administración penitenciaria, ni esta ni la del País Vasco, pone a nadie en libertad, sino que la libertad la decretan en España los tribunales de justicia. **(La señora Sánchez Torregrosa: Con la firma del PSOE)**.

Quiero informarles de que, sobre las denuncias de irregularidades de contratos en el centro penitenciario de Madrid VII, me remito al decreto dictado por la Fiscalía Provincial de Madrid en las diligencias de investigación preprocesal número 1274 del año 2025, que concluye con el archivo de estas por no estar acreditada la existencia de delito.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 518

24 de marzo de 2026

Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Vázquez.

Señor secretario general, no sé si usted está mintiendo adrede o no. Le recuerdo que hay unas diligencias en el juzgado número 5 de Arganda. Si no lo sabe, se lo estoy diciendo yo.

Mire, no solo quisieron ocultar —como ahora mismo lo está haciendo—, sino que incluso han decidido atacar a los denunciantes. ¿Considera adecuado y ético que la Administración, en lugar de investigar, desacreditase a esos profesionales que denunciaron estas irregularidades, señor secretario general? Teniendo en cuenta que los dos responsables directos económicos de esos 220 contratos fraudulentos, en vez de ser apartados, ahora ocupan el cargo de director y subdirector, ¿ese es el principio de imparcialidad que usted aplica en la Administración?

Señor secretario general, ¿cómo garantiza que estas decisiones respetan la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción? ¿Cómo me puede garantizar usted que no van a estar interfiriendo en esta investigación judicial en marcha? ¿Me puede decir también cómo, ante la denuncia que les hacen, ustedes no hagan nada y tenga que ser el propio Defensor del Pueblo el que tenga que empezar a actuar? ¿Cómo explica que usted no viera nada en meses, en dieciocho meses, y resulta que el Defensor del Pueblo lo ve? ¿Cómo explica que usted no hiciera nada y no lo viese y la OIReScon en seis meses lo vio y lo puso en manos de la justicia? ¿Me puede explicar ustedes a qué se dedicaban? A tapar la corrupción, ¿verdad? ¿Asume su responsabilidad política o va a seguir mintiendo como hasta ahora? ¿Va a revocar de inmediato estos nombramientos que ha hecho del director y del subdirector de Seguridad o va a seguir protegiendo a los presuntos corruptos? Si el Defensor del Pueblo lo ha visto, si la Oficina OIReScon lo ha visto, ¿a quién están tapando y por qué? ¿Este es el respeto que usted tiene a la institución? Usted lo está ocultando, igual que nos ha ocultado todos los traslados de presos de ETA e incluso las visitas durante la pandemia, etcétera. A esto se dedica usted, y hoy, aquí, a tapar la corrupción. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Ortiz González): Gracias, presidenta.

Señora Vázquez, al haberse recibido las mismas denuncias a las que usted se refiere por distintas vías sobre supuestas irregularidades en la gestión de los contratos realizados por el órgano de contratación de la dirección del Centro Penitenciario de Madrid VII, en Estremera, desde la Subdirección General de Análisis e Inspección de la secretaría general se procedió a la apertura de una investigación. Tras la recogida de la información y el análisis de la documentación, se llega a la conclusión de que no se producen actividades o acciones que pudieran conculcar la legislación de contratos del sector público, dictamen que coincide con el efectuado por la Fiscalía Provincial de Madrid en las diligencias de investigación que antes mencioné, en las que dicha fiscalía considera que los hechos denunciados no presentan caracteres de delito. Asimismo, se ha de constatar que los contratos efectuados por el centro penitenciario han pasado los preceptivos procesos fiscalizadores por parte de la Intervención Delegada regional de Madrid. Quiero decirle con ello que ni la inspección ni la Fiscalía ni la Intervención han detectado nada en los contratos a los que usted se refiere.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretario general.

— MEDIDAS PREVISTAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS EN EL INTERIOR DE LAS PRISIONES.

AUTOR: GARCÍA GOMIS, DAVID (GVOX)

(Número de expediente 181/001679).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra para efectuar la pregunta el señor García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Doy por formulada la pregunta, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, ¿usted no quiere hacer la pregunta? Es que no le he escuchado.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Doy por formulada la pregunta con el enunciado que se registró para que conteste el secretario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 518

24 de marzo de 2026

Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Gomis.

La formula tal y como está escrita.

Tiene usted la palabra, señor secretario.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Ortiz González):
Gracias, señora presidenta.

Señor García Gomis, como quiera que esta cuestión ha sido ya contestada en gran medida con las respuestas dadas en las anteriores preguntas, me permito, a modo de resumen y como conclusión, enumerar las principales medidas y actuaciones con las que abordamos todo lo que tiene que ver con la seguridad de los profesionales penitenciarios. Primero, actuaciones preventivas. Aplicamos la normativa de seguridad interior contemplada en el Reglamento Penitenciario, así como en las diferentes instrucciones, en concreto la 3/2010, que determina las medidas que deben llevarse a cabo para garantizar la seguridad en los centros y preservar la integridad física de los profesionales penitenciarios, del personal colaborador y de las personas privadas de libertad. Quedan ahí establecidas, como he señalado, entre otras cuestiones, la frecuencia y la forma de proceder en los registros, cacheos, requisas, incautación de objetos prohibidos, prevención de incidentes regimentales, control de acceso y uso de medios coercitivos, etcétera. Además, se facilita la formación específica a todos los trabajadores y trabajadoras para la adquisición de conocimientos y herramientas que permitan resolver los incidentes con la mayor eficacia. Segundo, se evalúan y analizan los incidentes en los que se han producido agresiones y se trasladan las pautas oportunas a los consejos de dirección. Tercero, se potencia la intervención tratamental a través de los programas específicos, especialmente en esta materia con aquellos internos que muestran comportamientos violentos. Cuarto, ponemos en práctica y desarrollamos los protocolos adecuados para aplicar los mecanismos que la normativa autoriza para los supuestos en los que se producen comportamientos violentos. Y, quinto, equipamos a los funcionarios con los equipos adecuados que enumeré con anterioridad.

Planificamos y ejecutamos una política de personal con la que estamos cubriendo las necesidades actuales que tienen las relaciones de puestos de trabajo en los centros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario general.

Tiene la palabra el señor García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que no es la primera vez que VOX denuncia la connivencia de este Gobierno con los criminales, tanto en prisión como fuera de ella. Hoy hemos visto cómo nuevamente una etarra, después de cumplir seis años solamente, sale en libertad. Este Gobierno está sustentado por etarras, golpistas y corruptos.

Sinceramente, escuchándole y escuchando los mensajes que nos mandan los funcionarios de prisiones que están siguiendo en directo la comisión, yo creo que usted debe hacer un ejercicio de sinceridad y honestidad y mirarse al espejo para ver si de verdad las medidas que usted anuncia se están implementando, porque aquellos que están en las prisiones, que no tienen reconocimiento y a los que se acalla muchas veces son los que garantizan que el orden prevalezca allí donde es más frágil.

Nuestros funcionarios de prisiones, usted lo está relatando, conviven diariamente con la violencia, porque es la realidad que ustedes han permitido, porque ustedes son los responsables de que esa violencia se haya consolidado y se adueñe de nuestros centros penitenciarios. Los datos los hemos visto: *in crescendo*, cada año más. En 2023 más de quinientas agresiones y siguen subiendo; y son cifras que muchas veces se quedan cortas, porque muchos funcionarios se callan para no tener problemas luego con los internos. Esa es la realidad. Las agresiones ya se cuentan por horas, no por días, cuando antes eran semanas o incluso meses. Y esto no es un problema coyuntural, esto es algo que ustedes han permitido, porque el modelo de prisiones actual está obsoleto, porque ha cambiado también el tipo de delincuente y criminal que ingresa.

Plantillas insuficientes que obligan muchas veces a un solo funcionario a estar a cargo de decenas o centenares de presos en un patio o en un módulo; un sistema sanitario penitenciario prácticamente desmantelado, con déficit en algunas especialidades que superan el 70 %, lo que ha transformado nuestros centros en espacios donde se concentran patologías psiquiátricas graves sin los recursos necesarios para tratarlas; una población criminal más violenta y una mayoría creciente de extranjeros,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 518

24 de marzo de 2026

Pág. 10

muchos provenientes del narcotráfico y las mafias. Como consecuencia de todo ello, presión creciente sobre nuestros funcionarios, sin medios suficientes y que deben mantener el equilibrio en entornos donde cada vez es más volátil. Ese es el caldo de cultivo que el ministerio ha ido creando poco a poco.

De verdad, se lo voy a decir, hagan ejercicio de conciencia y de responsabilidad, porque esto que están ustedes diciendo aquí es solo responsabilidad suya. Por eso yo no le pido ni más gestos ni más titulares ni más promesas vacías ni que me lea un papel. Lo que le exijo es que el Estado vuelva a estar presente allí de donde nunca debió desaparecer, porque, si no son capaces de garantizar el orden en las propias prisiones, ¿me puede decir usted cómo piensan garantizar la seguridad en nuestras calles?

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Ortiz González): Gracias, señora presidenta.

Señor García Gomis, gracias al trabajo de los más de 25 000 profesionales penitenciarios, el sistema penitenciario en España es referente también en materia de seguridad para un buen número de países. La inversión de más de 3600 millones de euros que desde el año 1992 se viene realizando para la renovación de las infraestructuras hace que nuestro país sea de los pocos de Europa que no presenta en este momento tasas de sobreocupación. Esta circunstancia contribuye a la buena gestión que se está realizando en los centros y que permite un abordaje integral de las necesidades cambiantes que presenta la población penitenciaria. Contar con infraestructuras dignas y con un número adecuado de trabajadores son, sin lugar a duda, dos circunstancias que contribuyen a la seguridad de los centros y a que se pueda desarrollar la actividad tratamental que precisan las personas privadas de libertad. A ello hay que unir el continuo diálogo que mantenemos con las organizaciones sindicales, como prueban la reciente firma con buena parte de ellas del plan de formación para los próximos meses o el acuerdo del año 2023, que revisó el modelo de organización de los centros y que conllevó, por primera vez desde hace muchísimo tiempo, un aumento retributivo, especialmente al personal penitenciario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretario general.

— MEDIOS MATERIALES Y PROFESIONALES CON QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR PREVE DOTAR A LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA PARA DESARROLLAR SU TRABAJO CON LA DEBIDA SEGURIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA.

AUTOR: DE ROSA TORNER, FERNANDO (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001150).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la señora González Vázquez, que le formulará la siguiente pregunta.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

Señor secretario, la creciente inseguridad que padecen los empleados públicos de nuestros centros penitenciarios, cuya labor es imprescindible para el Estado de Derecho, no permite más retrasos ni más evasivas ni puede ser afrontada con una plantilla infradimensionada que no responde a los cambios producidos en la población reclusa en los últimos años. Se lo han dicho aquí en preguntas previas, las agresiones a funcionarios de prisiones han aumentado un 126 % desde el año 2018 y, si atendemos a los datos más recientes, en los últimos dos años se han producido en España más de mil agresiones, lo que equivale a una agresión cada dieciséis horas. Lo más preocupante es que no estamos ante un fenómeno puntual, sino ante una violencia recurrente que se traduce en agresiones físicas, amenazas e intentos de motín dentro de los módulos. Sin ir más lejos, este mes de febrero, en el centro penitenciario de Villahierro, en León, siete funcionarios fueron agredidos en tres incidentes distintos, alguno con ingreso hospitalario; también un interno del Centro Penitenciario Teixeiro, en A Coruña, fracturó de una patada la tibia a un funcionario que medió en una pelea entre reclusos, y, en la prisión de A Lama, en Pontevedra, una funcionaria sufrió hace unos meses la agresión sexual de un interno y le mordió en la boca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 518

24 de marzo de 2026

Pág. 11

A esta preocupante realidad hay que añadir un elemento nuevo, que es que la salida del País Vasco de la red de centros penitenciarios gestionados por el ministerio hace que otras prisiones —por ejemplo, las gallegas— sufran una mayor concentración de presos peligrosos —muchos de ellos extranjeros—, lo que incrementa la presión y la conflictividad en estas instituciones. De hecho, ayer mismo hubo una nueva agresión en Bonxe, la prisión de Lugo, lo que pone de manifiesto la urgencia de que ustedes actúen. Los funcionarios de prisiones denuncian, además, una inadecuada clasificación de los internos: perfiles claramente peligrosos permanecen en regímenes que no se corresponden con su nivel real de riesgo, lo que incrementa la conflictividad en los módulos.

La respuesta del ministerio la desconocemos porque no existe. Además, las iniciativas parlamentarias presentadas en el Congreso y en el Senado permanecen paralizadas gracias a la alianza del PSOE y de SUMAR, que amplían semana a semana los plazos de enmiendas, como es el caso de nuestras proposiciones de ley orgánica presentadas para reconocer a los funcionarios penitenciarios como agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones. Esas propuestas llevan, señorías, más de un año congeladas: concretamente, cuarenta y seis semanas una y sesenta y ocho semanas la otra.

Los profesionales no están pidiendo privilegios; piden protección. Reclaman redimensionar las plantillas conforme a las diferentes necesidades de vigilancia, intervención y asistencia. Piden soluciones también para corregir el déficit de sanitarios, uno de los más acuciantes. Reclaman la aprobación de un protocolo claro y eficaz de actuación ante las agresiones. Solicitan una revisión rigurosa de los criterios de clasificación de los internos. Reclaman el reconocimiento expreso de su labor como profesión de riesgo —lo que pretenden el Congreso y el Senado— y consideran imprescindible garantizar una protección efectiva en materia de indemnizaciones y que el Estado asuma subsidiariamente el resarcimiento cuando los agresores resulten insolventes.

Por todo ello, ¿con qué medios materiales y profesionales prevé el ministerio dotar a los trabajadores de la Administración penitenciaria para desarrollar su trabajo con la debida seguridad física y psíquica? **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Ortiz González): Gracias, señora presidenta.

Señora González Vázquez, todos los centros penitenciarios cuentan con los elementos de protección personal de intervención y con los medios coercitivos establecidos en la normativa. Los diferentes protocolos de seguridad y procedimientos de intervención ante incidentes regimentales recogen las medidas preventivas, las pautas de actuación y qué elementos de protección personal y medios coercitivos deben portar y utilizar los profesionales en función de la tipología del incidente, lugar en el que se produce, número de personas implicadas y otros factores a considerar. A tal fin, en la Instrucción 6/2017 se precisa que las personas titulares de las subdirecciones de seguridad de los centros penitenciarios velan por el correcto estado y mantenimiento de los medios coercitivos y de los elementos de protección. Asimismo, se cercioran de que los funcionarios conocen el manejo adecuado de estos medios y elementos, así como su ubicación física, y que, en cualquier caso, deberán ser de fácil acceso para facilitar una intervención inmediata. En cumplimiento de la normativa, todos los centros penitenciarios están dotados de trajes antidisturbios, chalecos de protección, cascos, escudos de protección y de intervención, defensas de goma y esposas. En cuanto al número de efectivos, contamos con una plantilla de más de 25 000 profesionales que desempeñan las labores en las distintas áreas.

Como les he trasladado, todos los centros penitenciarios cuentan con los elementos de protección, de intervención y medios coercitivos contemplados en la normativa. Además, todos los profesionales tienen guantes de protección anticorte y antipinchazo, entregados por la Administración como equipos de protección individual para la realización de los cacheos, requisas de dependencias y registros de pertenencias.

Por otro lado, hay otro elemento relevante, que es la política de selección e incorporación de nuevos profesionales. En esta materia, se ha avanzado a través de las ofertas de empleo público. Cabe recordar que, en el pasado, entre 2012 y 2017 —y usted sabe quién gobernaba en esa época—, se convocaron 1894 nuevas plazas, y, entre 2018 y 2025 —es decir, desde que está este equipo directivo al frente de la secretaría general—, se han convocado 8704 nuevas plazas. Repito, 1894 frente a 8704. Respecto a los procesos selectivos, la oferta de empleo público de 2025 —que va a permitir la incorporación de un total de 1149 efectivos funcionarios en los distintos cuerpos penitenciarios y en las dos modalidades, acceso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 518

24 de marzo de 2026

Pág. 12

libre y promoción interna— está ya en plena ejecución y supondrá en el mes de junio y julio que la Administración penitenciaria española bata el récord de trabajadores en sus centros penitenciarios. En este momento, las tasas de ocupación de la relación de puestos de trabajo de los centros presentan los niveles más altos que nunca han tenido y nuestra voluntad es seguir avanzando por esa senda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretario general.

Sin más asuntos que tratar y finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta y seis minutos del mediodía.

cve: DSCD-15-CO-518